

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO 2024 - 2027

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA 002/2026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; de conformidad con los artículos 14 numeral 1 fracción I, 43 numeral 1 fracción I, 68 y 69 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 35, 77 y 87 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2, fracción II y VI, 40, 41, 45 fracción I, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 55 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública para contratar la siguiente obra:

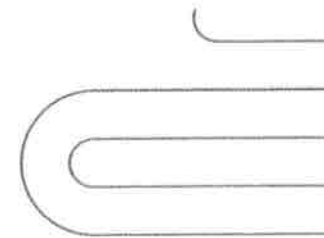
Número de licitación: DOP-M-RP-CULT-LP-020-2026

Modalidad de contratación	Capital contable mínimo requerido	Especialidades requeridas	Costo de bases	Fecha límite de inscripción	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Pronunciamento de fallo
A precio unitario	\$10,000,000.00 ✓	1.-OBRAS CIVILES	\$1,500.00	10/04/2026	01/04/2026 ✓	06/04/2026 ✓	16/04/2026 ✓	22/04/2026 ✓
		2.-CASAS DE CULTURA, CENTROS COMUNITARIOS		14:00 horas	10:00 horas	15:00 horas	10:00 horas	16:00 horas
Descripción General de la Obra					Fecha de Inicio estimada	Fecha de termino estimada	Plazo de ejecución	Anticipo
Construcción del Centro Cultural y Mercado de Artesanías de la Ribera de Cajititlán (CCMAR), en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.					04/05/2026 ✓	31/08/2026 ✎	120 días naturales ✎	30%

El origen del recurso de la licitación pública corresponde al recurso denominado: **Recurso Propio para el ejercicio fiscal 2026.**

GENERALIDADES:

- La ubicación de los trabajos será en el lugar señalado en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.
- La convocatoria y bases de la licitación pública se encuentran disponibles para su consulta en el portal del Municipio en el siguiente enlace: <https://www.tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas>, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) en el siguiente enlace: <https://compras.jalisco.gob.mx/informacion-de-municipios> y en la oficina de la Dirección de Obras Públicas en el Centro Administrativo de Tlajomulco (CAT), ubicado en calle Higuera número 70, colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Tel. 3283-4400 ext. 3617 de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas desde la publicación de la presente convocatoria y hasta dos días hábiles después del acto de presentación y apertura de las proposiciones.
- Los términos y condiciones de las propuestas técnicas y económicas serán establecidas en las bases de la Licitación Pública.



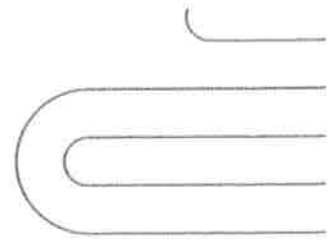
CONVOCATORIA 002/2026

4. El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la oficina de la Dirección de Obras Públicas, en la fecha y horario señalados con anterioridad.
5. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la oficina de la Dirección de Obras Públicas, en la fecha y horario señalados con anterioridad.
6. El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará en la Casa de la Cultura Tlajomulco (Auditorio) Calle Zaragoza 9, Col. Centro, C.P. 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., en las fechas y horarios señalados con anterioridad.
7. El acto de pronunciamiento de fallo se llevará a cabo en la oficina de la Dirección de Obras Públicas, en la fecha y horario señalados con anterioridad.
8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
9. Para los trabajos antes mencionados no se podrán subcontratar, salvo lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
10. Esta licitación pública no está bajo la cobertura de ningún tratado.
11. Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria y bases de la licitación pública, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.
12. El porcentaje de anticipo señalado en la presente convocatoria, será aplicado conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
13. Los porcentajes y términos de la fianza de anticipo, fianza de cumplimiento, fianza de vicios ocultos y póliza de seguro se entregarán de acuerdo a lo señalado en las bases de la Licitación Pública.
14. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo establecido en los artículos 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
15. Las penas convencionales serán conforme a lo establecido en los artículos 107, 108, 109, 110, 111, 112 y 113 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y demás que se estipulen dentro del contrato correspondiente.
16. Las inconformidades derivadas del proceso de licitación podrán presentarse al Órgano Interno de Control, ubicado en la calle Vallarta, número 59, colonia centro, CP.45640, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO 2024 - 2027

CONVOCATORIA



CONVOCATORIA 002/2026

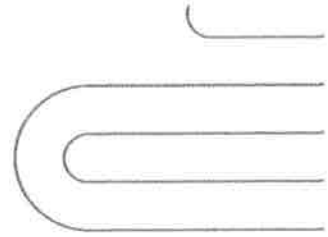
17. Las condiciones de pago se establecerán en las bases de la Licitación Pública.
18. Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación pública, y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Los interesados en participar deberán de entregar la siguiente documentación en la Dirección de Contratación de Obra Pública:

- 1.- Solicitud por escrito dirigida al **Ing. Celso De Jesús Álvarez Solórzano, Director de Obras Públicas**, donde exprese su interés en participar en la licitación pública, indicando el número de Licitación Pública y la descripción general de los trabajos.
- 2.- Copia simple de la Cédula del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente, expedida por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco (SIOP), con la cual se verificarán las especialidades y capacidad financiera. **La convocante se reserva el derecho de inscripción si el interesado no cumple con el capital contable mínimo requerido y las dos especialidades solicitadas.**
- 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 88 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 52 fracción XIX del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- 4.- Copia simple de la identificación oficial vigente de la persona que firma la solicitud, misma que deberá contar con facultad suficiente para comprometer a la persona física o moral, y deberá estar reconocida en la cédula vigente en el Registro Único del Padrón de Contratistas expedida por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco (SIOP).
- 5.- Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo y vigente al momento de su solicitud de participación en la licitación pública.
- 6.- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un **CONTRATO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN** con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación pública, cuyo contenido, alcances y particularidades deberán **apagarse** de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 87 fracciones II y IV de su Reglamento, en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas, así mismo cada uno de los asociados

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO 2024 - 2027
CONVOCATORIA



CONVOCATORIA 002/2026

deberá presentar adicionalmente los documentos requeridos en los numerales 2, 3, 4 y 5 de los **REQUISITOS PARA PARTICIPAR** en esta convocatoria, debiendo ser firmados por los representantes legales de los interesados.

Dicho contrato deberá contener lo siguiente:

- a. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación.
- b. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación.
- c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- d. Determinación de un domicilio en común para oír y recibir notificaciones.
- e. Designación de un representante en común, mediante poder notariado en el cual se le otorguen facultades suficientes para atender todo lo relacionado con el procedimiento de licitación pública y los derechos y obligaciones derivados de éste.
- f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR LA PERSONA CON FACULTAD SUFICIENTE PARA COMPROMETER A LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO 2024 - 2027
CONVOCATORIA

CONVOCATORIA 002/2026

ACEPTACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO:

Una vez entregada la documentación del interesado a la Dirección de Contratación de Obra Pública, si esta cumple con todos los requerimientos, la Dirección de Obras Públicas a través de la Dirección de Contratación de Obra Pública, emitirá una orden de pago para su trámite correspondiente en la recaudadora del Municipio, una vez realizado dicho pago, se deberá entregar copia simple del recibo que emita la recaudadora, en la Dirección de Contratación de Obra Pública, misma que expedirá una **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN** que servirá para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Así mismo, la Dirección de Contratación de Obra Pública una vez acreditados los interesados en participar como licitante, enviará vía correo electrónico (direcciondecontratacion@tlajomulco.gob.mx), al correo establecido en su Cédula del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), expedida por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco (SIOP), las bases de la licitación, así como documentos específicos que deberán ser considerados para la elaboración de sus propuestas.

Los interesados que no cumplan con alguno de los requisitos solicitados en la presente convocatoria, serán notificados de su no acreditación por el mismo medio antes mencionado.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 27 de marzo de 2026 ✓


Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE
Ing. César De Jesús Álvarez Solórzano
Director de Obras Públicas

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
"2026, año de la recuperación de la vivienda abandonada en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".